



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236030675521

Fecha: 21-09-2023

**\*20236030675521\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Señor

**ANONIMO/ANONIMO**

**Fijar en Cartelera**

Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Denuncia por Presunta Infracción Urbanística del Inmueble ubicado en la Calle 66 No 74- 21 de esta ciudad.

Referencia: Rad. Orfeo 20236010196402- Alcaldía Local de Engativá

Respetado Ciudadano:

En atención a la **QUEJA ANONIMA** presentada por usted, mediante el radicado Orfeo 20236010196402 del 18 de septiembre del presente año, en el cual indica: "*solicito se realice la visita al predio ubicado en la calle 66 No 74- 21 frente al parque real, están construyendo ilegalmente (...)*". Teniendo en cuenta su solicitud nos permitimos informar que el área de gestión policiva y jurídica de la Alcaldía Local de Engativá mediante radicado 20236030272273 ordenó una visita técnica al predio ubicado en la Calle 66 No 74- 21 de esta ciudad, la cual se encuentra en trámite de realización y una vez obtenido el informe técnico correspondiente se adelantara por parte de esta área de Gestión Policiva y Jurídica, el trámite administrativo pertinente.

Cordialmente,

**ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES**

Alcaldesa Local de Engativá

[Alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Oscar Rene Lozano

Revisó: Jhon Roger Martínez Martín.

Aprobó: Hugo Fernando Sierra Cubillos

**Aviso público**

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, **29 SEP 2023** siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, **05 OCT 2023**.

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A - 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916670 EXT. 2114-  
2814-2603  
Información Línea 195  
[www.engativa.gov.co](http://www.engativa.gov.co)

GDI-GPD-F074  
Versión: 06  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.